



Factura: 002-004-000010133



20180710001P01483

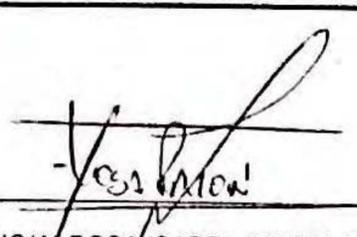
NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180710001P01483					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:05)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703217992	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705743441	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180710001P01483
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



DR. ROSA PAVÓN DURÁN

No. 2018 - 07 - 10- 001-P00001483.-
Factura N.- 002- 004 - 000010133
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA MATAMOROS
SANCHEZ CIA. LTDA., QUE
OTORGA EL SEÑOR WALTER
FERNANDO VALAREZO RIVERA A
FAVOR DEL SEÑOR JACOBO
MARTIN LOAYZA SANCHEZ.-----
CUANTÍA: US\$ 4,00
DI: 2 COPIAS
V.C.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



15 En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del mismo
16 nombre, en la Provincia de El Oro, República del
17 Ecuador, hoy Viernes diecinueve de Octubre del dos mil
18 dieciocho, a las diecisiete horas cinco minutos (17:05 pm),
19 ante mí, DOCTORA ROSA ISABEL PAVÓN DURÁN,
20 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS,
21 comparecen a la celebración de la presente Escritura
22 Pública de Cesión de Participaciones, el señor WALTER
23 FERNANDO VALAREZO RIVERA, de 43 años de edad,
24 de estado civil divorciado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número 0703217992, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de ocupación estudiante, con celular No.
27 0981059165, domiciliado en el Barrio Tarapal, de la
28 Parroquia San Roque, cantón Piñas, de esta ciudad; por sus

1 propios y personales derechos, a quien se lo denominará
2 como el CEDENTE; y, por otra parte el señor JACOBO
3 MARTIN LOAYZA SANCHEZ, de 23 años de edad, de
4 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
5 número 0705743441, de nacionalidad ecuatoriana, de
6 ocupación estudiante, con celular número 0980137331,
7 domiciliado en la Avenida 8 de Noviembre, de esta ciudad
8 de Piñas, a quien se le denominará como el
9 CESIONARIO; los comparecientes son hábiles ante la Ley,
10 con capacidad suficiente para obligarse, contratar sin que
11 medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
12 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento,
13 a quienes de conocer en este acto DOY FE, en virtud
14 de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya
15 copia fotostática debidamente certificadas por mí, solicitan
16 que se agregue; y, me autorizan de conformidad con el
17 Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
18 la Identidad y Datos Civiles, la obtención de su
19 información en el Registro Personal Único, cuyo custodio
20 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
21 Cedulación que se agrega a esta Escritura como habilitante;
22 y cumplidos por mí la Notaria los requisitos de ley para
23 este otorgamiento, me piden que eleve a Escritura Pública
24 el contenido de la minuta que copiada textualmente, dice:
25 "SEÑORITA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras
26 Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste
27 la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de la
28 Compañía MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA., al

Dr. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
2 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración
3 de la siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia
4 de Participaciones Sociales, el señor **WALTER**
5 **FERNANDO VALAREZO RIVERA**, de 43 años de edad,
6 de estado civil divorciado, portador de la cédula de
7 ciudadanía número 0703217992, de nacionalidad
8 ecuatoriana, de ocupación estudiante, domiciliado en el
9 Barrio Tarapal, de la Parroquia San Roque, cantón Piñas,
10 Provincia de El Oro; y, quien declara, además obrar
11 debidamente autorizado para la realización de este acto por
12 la Junta General Universal de Socios de la referida
13 Compañía, en sesión celebrada el veintinueve de Agosto
14 del dos mil dieciocho, cuya acta certificada acompaño para
15 que se agregue a la matriz como documento habilitante, a
16 quien se le denominara **EL CEDENTE**; comparece el señor
17 **JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ**, de 23 años de
18 edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de
19 ciudadanía número 0705743441, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de ocupación estudiante, domiciliado en la
21 Avenida 8 de Noviembre, de esta ciudad de Piñas,
22 Provincia de El Oro, a quien se lo denominará como **EL**
23 **CESIONARIO**; los comparecientes son hábiles ante la Ley,
24 con capacidad suficiente para obligarse, contratar sin que
25 medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
26 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento.-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1) La Compañía
28 **MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**, se constituyó


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRARÍA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
13
NOTARIA PRIMERA DE CANTÓN PIÑAS

1 con domicilio en el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, con
2 el plazo de duración de cincuenta años, mediante escritura
3 pública celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil trece,
4 ante el Doctor Lizardo Marcelo Moscoso Ochoa, Notario
5 Público del Cantón Piñas, aprobada por la Intendencia de
6 Compañías de Machala, mediante Resolución número
7 SC.DIC.M.13.000186, el tres de Mayo del dos mil trece, e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Piñas, con el
número once y anotada en el Libro Repertorio bajo el
número setenta y nueve, el siete de Mayo del dos mil trece;
2) La Junta General Universal de Socios de la mencionada
compañía, en sesión celebrada el veintinueve de Agosto del
dos mil dieciocho, por **UNANIMIDAD**, resolvió aprobar y
14 autorizar al socio señor **WALTER FERNANDO**
15 **VALAREZO RIVERA**, para ceder y transferir a favor del
16 señor **JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ**, UNA
17 participación igual, acumulativa e indivisible de Cuatro
18 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en el
19 Capital social de La Compañía **MATAMOROS SANCHEZ**
20 **CIA. LTDA.**, tal como consta en el Acta Junta General
21 Universal de Socios del 29 de Agosto del 2018, en la forma
22 como se determina en la siguiente cláusula.- **TERCERA:**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
24 **SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos de una
25 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
26 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
27 Universal de Socios de fecha veintinueve de Agosto del dos
28 mil dieciocho, el socio **WALTER FERNANDO**

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 VALAREZO RIVERA, cede y transfiere a perpetuidad
2 UNA participación igual, acumulativa e indivisible de
3 Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América que
4 posee en la Compañía, a favor del señor JACOBO
5 MARTIN LOAYZA SANCHEZ, cesión que representa un
6 total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA: VALOR DE LAS
8 PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se cede la
9 participación materia de este contrato es el correspondiente
10 a su valor nominal, es decir CUATRO DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que representa un
12 valor de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMERICA, que el señor WALTER FERNANDO
14 VALAREZO RIVERA, declara que ha recibido de las
15 manos del señor JACOBO MARTIN LOAYZA
16 SANCHEZ, la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cesión que representa
18 a un total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA; el cedente declara que lo ha
20 recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin
21 tener ningún reclamo que hacer por este concepto; de lo
22 cual el Gerente General de la Compañía deberá tomar nota
23 de la presente Transferencia de Participaciones en el Libro
24 de Participaciones y Socios.- QUINTA: GASTOS.- Los
25 gastos que demanda la celebración de la presente Escritura
26 Pública serán de cuenta del cesionario, quien declara
27 aceptarlo.- SEXTA: MARGINACIÓN.- De la presente
28, Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se tomará


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución, celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil
3 trece, ante el Notario Público Segundo del Cantón Piñas.-

4 SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes, en
5 especial el Cesionario declaran que aceptan, aprueban y
6 ratifican el presente instrumento público, en todo su
7 contenido, debiendo dársele a esta Cesión el trámite de ley,
8 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del
9 Cantón Piñas.- OCTAVA.- **DOCUMENTO**

10 **HABILITANTE.**- Se agrega como documento habilitante,
11 copia del acta correspondiente de la Junta General
12 Universal de Socios debidamente certificada, de fecha
13 veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho.- NOVENA.-

14 Queda expresamente autorizado el señor **JACOBO**
15 **MARTIN LOAYZA SANCHEZ**, para realizar todas las
16 diligencias legales y administrativas, para obtener la
17 aprobación y registro de ésta escritura.- Agregue Usted
18 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
19 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
20 Escritura.- f) "Ilegible".- Juan Carlos Silva Méndez.-
21 **ABOGADO - Mat. 07-2014-200" C.N.J" .- HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA**, transcrita con las enmiendas, correcciones y
23 rectificaciones hechas por la compareciente y autorizadas
24 por mí, la Notaria que conjuntamente con los documentos
25 habilitantes, queda elevada a Escritura Pública, con todo el
26 valor legal.- Y leída que fue por mí la Notaria a los
27 comparecientes en alta y clara voz, de principio a fin y sin
28 interrupciones, quien se ratifica en lo expuesto y firma

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Piñas, a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil dieciocho, a las 09H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Héroes de Panupali, a cien metros del monumento al Soldado, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**, propietario de una (1) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, quien asiste a través de su Apoderado Especial señor **LUIS LEONARDO PANAMA BARROS**; 2) **WILMER RENE DAVILA CAMINOS**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 3) **LUIS URBANO JARAMILLO LEON**, propietario de tres (3) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 4) **GUIDO LUIS LOAYZA SANCHEZ**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 5) **ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO**, propietario de cuarenta y cuatro (44) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 6) **LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION**, propietario de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 7) **JULIO JUNIOR SIMBALA CASTILLO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 8) **WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA**, propietario de cuarenta y siete (47) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social suscrito y pagado, el que asciende a la suma **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 400,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social suscrito y pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) **AUTORIZACION AL SOCIO WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ.-**
- 2) **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-**


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Preside la Junta **GUIDO LUIS LOAYZA SANCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía e interviene como Secretario el **GERENTE GENERAL** de la misma **ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO**, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.- Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al **PRIMER PUNTO** de la Agenda: **AUTORIZACION AL SOCIO WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ:** Se delibera al respecto y **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD** autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA**, quien cede y transfiere 1 participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la Compañía, a favor de **JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ**, de tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

Nº	CEDULA	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES US\$ 4,00	CAPITAL SOCIAL US\$
1	0703454579	ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	1	4,00
2	0703722454	DAVILA CAMINOS WILMER RENE	1	4,00
3	0701144008	JARAMILLO LEON LUIS URBANO	3	12,00
4	0705744365	LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS	1	4,00
5	0705743441	LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN	1	4,00
6	0702549726	MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL	44	176,00
7	0705910966	PANAMA CARRION LEONARDO XAVIER	2	8,00
8	0701561730	SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR	1	4,00
9	0703217992	VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	46	184,00
TOTALES:			100	400,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**- A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro

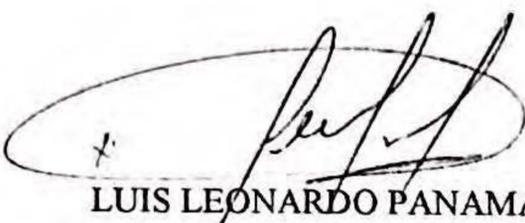

 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PANAMÁ

asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las diez horas.-

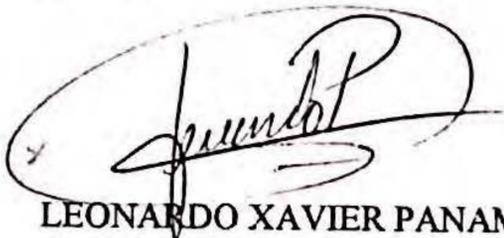

GUIDO LUIS LOAYZA SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

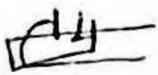

ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
SOCIO


LUIS LEONARDO PANAMA BARROS
EN REPRESENTACION DEL SOCIO
JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA


WILMER RENE DAVILA CAMINOS
SOCIO


LUIS URBANO JARAMILLO LEON
SOCIO


LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION
SOCIO


JULIO JUNIOR SIMBALA CASTILLO
SOCIO


WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA
SOCIO


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

**NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**

FECHA: 29 de Agosto del 2018

HORA: 09H00 A.M.

LUGAR: Piñas, Avenida Héroes de Panupali

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 OTRODIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

	No. Cédula	SOCIO	No. PARTICIPACIONES US\$ 4,00	FIRMA
1	0703454579	ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO, Quien asiste a través de su Apoderado, señor LUIS LEONARDO PANAMA BARROS	1	
2	0703722454	DAVILA CAMINOS WILMER RENE	1	
3	0701144008	JARAMILLO LEON LUIS URBANO	3	
4	0705744365	LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS	1	
5	0702549726	MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL	44	
6	0705910966	PANAMA CARRION LEONARDO XAVIER	2	
7	0701561730	SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR	1	
8	0703217992	VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	47	
			400	

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 REGISTRADORA DE LA
 PROPIEDAD Y MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Dra. Rosa Isobel Pujón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

No. de Expediente: 169565

No. de RUC de la Compañía: 0791764432001

Nombre de la Compañía: MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703454579	ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703722454	DAVILA CAMINOS WILMER RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0701144008	JARAMILLO LEON LUIS URBANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0705744365	LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702549726	MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 176 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0705910966	PANAMA CARRION LEONARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0701561730	SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0703217992	VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 188 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2018 16:44:03

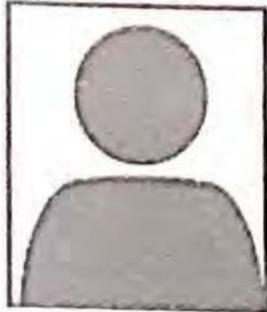
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002177316



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703217992

Nombres del ciudadano: VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO, PORTOVELO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGAPITO VALAREZO ROBLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGELITA ISABEL RIVERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 186-165-88415



186-165-88415

Ing. Jorge Trnva Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705743441

Nombres del ciudadano: LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOAYZA FRIAS EDWIN BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ REYES MARIA DEL CISNE

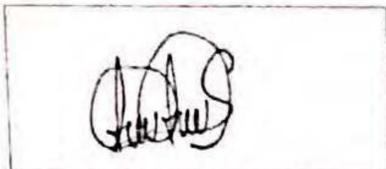
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 180-165-88362



180-165-88362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070321799-2
VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO
EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO
15 NOVIEMBRE 1974
002-0207 00245 M
EL ORO/ PORTOVELO
PORTOVELO 1974

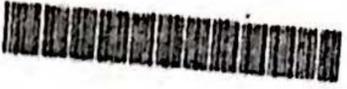


Walter

EQUATORIANA ***** V434304422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AGAPITO VALAREZO ROJAS
ANGELITA ISABEL RIVERA
PIÑAS 12/02/2010
12/02/2022
REN 2303180



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
021
021-101
0703217992
VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
PIÑAS PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas se me exhibió.

Piñas: 19 Oct 2018

Rosa Isabel Pavón Durán

Dra/ Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 070574344-1
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



LOAYZA FRIAS EDWIN BIENVENIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ REYES MARIA DEL CISNE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PIÑAS 2013-10-07
 FECHA DE EXPIRACION
2023-10-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



012
 JUNTA INO

012 - 001
 NUMERO

0705743441
 CEDULA



LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

PIÑAS
 CANTON

ZONA:

PIÑAS
 PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 19 OCT 2018

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 conmigo en unidad de acto; y, cumplidos los requisitos
2 establecidos en la Ley Notarial, queda autorizada e
3 incorporada en el Protocolo de Escrituras Públicas, de esta
4 Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

5

6
7 
8 Walter Fernando Valarezo Rivera
9 Céd. No. 0703217992



9

10
11 
12 Jacobo Martin Loayza Sánchez
13 Céd. No. 0705743441



13

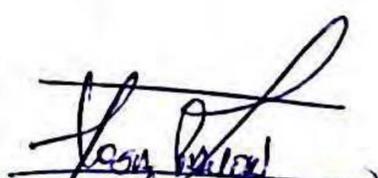
14
15 
16 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,
17 Notaría Pública Primera

17

18 _____ Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
19 SEGUNDO TESTIMONIO, que certifico, en trece fojas útiles
20 sellado y firmado en la ciudad y fecha de celebración.

20

21

22
23 
24 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
25 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



24

25

26

27

28

29

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 83

Fecha de Repertorio: 23-oct-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de octubre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 7 en las fojas 74 a 84 del Tomo 1 celebrado entre: [MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], ([VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO en calidad de CEDENTE], [LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN en calidad de CESIONARIO],

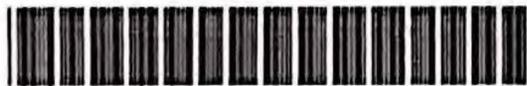
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.	0791764432001	16	Cesión y Transferencia de Participaciones Socia

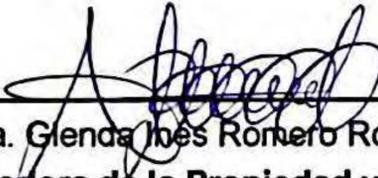
Piñas, martes 23 de octubre de 2.018

Impreso a las: 16:20:03

Elaborado por: K.A.G



4*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil





Factura: 001-007-000003482



20180710002000365

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS
RAZÓN MARGINAL N° 20180710002000365

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013/07/10/02/P000842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703217992
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180710001P01483



NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Glenda Paola Romero Ulloa
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 PIÑAS-EL ORO
 07-2-975-450

FACTURA N°: 001-007-000003482

2018/07/10/002/000365.- Doctora **GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA**, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE:

RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy Jueves veinticinco de Octubre del año dos mil dieciocho, de conformidad con la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA**, entre el señor **WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA**, A FAVOR del señor **JACOBO MARTIN LOAYZA SANCHEZ**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Piñas, bajo el número **2018/07/10/001/P01483**, el diecinueve de Octubre del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones número siete, el veintitrés de Octubre del año dos mil dieciocho; se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA**, signada con el número **2013/07/10/02/P000842**, de fecha veinticuatro de Abril del año ~~dos mil trece~~ y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



[Handwritten Signature]
 Dra. Glenda Paola Romero Ulloa
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

